



HISTORIA DE ESPAÑA

Opción A

1) Destaca el desarrollo del regadío (con la proliferación de acequias y de norias) y la introducción de nuevos cultivos como el arroz, el algodón, hortalizas como la zanahoria o la alcachofa o frutales como los cítricos, el albaricoque o la granada; también hay señalar el desarrollo de la artesanía (de sectores como el textil, el cuero, el papel, el vidrio o la cerámica) y el comercio.

Sobre la pirámide social hispano visigoda, la sociedad andalusí, muy heterogénea religiosa y étnicamente, tenía como grupo dominante una minoría de origen árabe, gran propietaria de tierras y que ocupaba los más altos puestos en la administración califal; por debajo, el grupo de origen bereber engrosaba el ejército y la administración así como el comercio, la artesanía y la agricultura.

Convertida progresivamente al islam la gran mayoría de la población hispana, persistirán minorías religiosas –judíos y cristianos (mozárabes)- que gozaban de libertad de culto a cambio del pago de determinados impuestos.

2) Entre las novedades introducidas por los Borbones para reformar el viejo sistema de organización comercial con América establecido por los Austrias, cabe destacar:

- La Supresión del sistema de flotas.
- La creación de compañías comerciales dotadas de ciertos privilegios para el monopolio comercial con determinados productos o para la explotación comercial de determinados territorios.
- La posterior adopción de una política de liberalización del comercio que dio fin al monopolio gaditano, autorizándose desde 1765 el comercio con América a varios puertos españoles, liberalización ratificada en 1778 con el Decreto de libre comercio con América.

3) Aunque el detonante inmediato del levantamiento popular y del inicio de la guerra fue el “secuestro” de los reyes resultante de las abdicaciones de Bayona, las causas de la guerra hay que inscribirlas en el marco de la crisis del Antiguo Régimen que se vive con el reinado de Carlos IV y el gobierno de Godoy. La política de alianza con Francia promovida por Godoy envuelve a España en un conjunto de conflictos, con Portugal e Inglaterra, que agravan la crisis económica y fiscal del país. La crisis política se aceleró con la penetración en España de las tropas napoleónicas en virtud del Tratado de Fontainebleau y con los sucesos de Aranjuez que culminan en las “humillantes” abdicaciones de Bayona.

Si bien la Guerra de Independencia se inscribe en el contexto de un conflicto político y militar de escala europea, el conflicto en España adquiere, como ocurrió también en otros países europeos, carácter de guerra civil; las tropas francesas traían consigo las ideas de libertad, igualdad, reformismo y modernización nacidas de la Revolución Francesa. Por ello, a favor de la ocupación francesa se manifestarán algunas de las élites culturales, políticas y sociales españolas –y entre ellos, buen número de ilustrados- que colaborarán con los franceses (*afrancesados*). Frente a ellos, se posicionarán otros políticos ilustrados, una parte importante de los cargos del Antiguo Régimen así como la mayoría de los nobles y el clero y la generalidad de las clases populares. La guerra, aunque sí fue popular, no fue revolucionaria; así, frente a la minoría liberal, que además de afirmar la nación frente a Francia pondrá en Cádiz los fundamentos de la revolución liberal, fue el bajo clero el que proporcionó el discurso ideológico que hizo posible el levantamiento popular: el de religión y monarquía y la defensa de la sociedad tradicional del Antiguo Régimen

En el desarrollo bélico se pueden distinguir tres etapas:

En una primera, hasta finales de 1808, el ejército francés, sorprendido por el levantamiento popular expresado en la rebelión de ciudades como Zaragoza o Gerona, sometidas a asedio, sufre su primera derrota a campo abierto en Bailén (julio de 1808) frente a las tropas españolas comandadas por el general Castaños. El ejército francés se repliega al norte y José I se ve obligado a abandonar Madrid.



En una segunda fase, el propio Napoleón, al mando de un ejército de 250.000 hombres, restableció el poder francés y controló la mayor parte del territorio, salvo algunos focos de resistencia activa, como Cádiz y Lisboa. No obstante, el relieve de la península y la resistencia popular en forma de guerrillas dificultarán el avance y la ocupación francesa, obligando a Napoleón a destinar importantes recursos humanos y económicos a la campaña militar.

En la tercera y última fase, la retirada de una parte importante de las tropas francesas para la campaña de Rusia, en 1812, devolvió la iniciativa a las tropas hispano-británicas. Tras las derrotas de Arapiles, Vitoria y San Marcial, el ejército francés se retira definitivamente de España, y Napoleón, con la firma del Tratado de Valençay (diciembre de 1813) reconoce a Fernando VII como rey de España.

4) A partir de 1928, la decadencia y la soledad política del régimen de Primo de Rivera eran más que evidentes; en enero de 1930, tras constatar la falta de apoyos, incluso del rey y de la cúpula militar, Primo dimite y se exilia en París. El gobierno del general Berenguer intentó en vano volver a la normalidad constitucional de 1876. Mientras, la oposición republicana firma en agosto de 1930 el Pacto de San Sebastián (al que posteriormente se adhirieron el PSOE y la UGT), por el que se comprometían a llevar a cabo una insurrección que instaurara la república; en diciembre de 1930, algunos militares se adelantaron a dicha insurrección sublevándose en Jaca. Pero la república no llegará por la vía insurreccional sino como resultado de las elecciones municipales convocadas por el gobierno del almirante Aznar para abril de 1931, interpretadas por la oposición republicana como un plebiscito a favor o en contra de la monarquía. Los firmantes del Pacto de San Sebastián acudirán a esa convocatoria electoral formando una coalición que saldrá victoriosa el 12 de abril en las grandes ciudades, por lo que el rey, a la vista de los resultados electorales y sintiéndose falto de apoyos, parte al exilio.

El mundo, y Europa en particular, vive en esos años una muy difícil coyuntura económica derivada de la crisis del 29: reducción del comercio exterior, hundimiento de los precios y de los beneficios empresariales, cierre de fábricas y empresas, crecimiento del desempleo. Esa situación abonará la aparición en buena parte del continente de regímenes políticos autoritarios o claramente fascistas.

En ese contexto internacional, la Segunda República constituyó un ambicioso intento de reforma y de modernización política, económica y social de una sociedad española que, si por un lado había experimentado profundos cambios sociales y económicos al calor de los procesos de industrialización y de urbanización, por otro lado conservaba aún un fuerte carácter rural, tradicional y caciquil. Debido a su atraso económico en relación con otros países europeos, España no sufre de manera inmediata los efectos de la crisis del 29 pero sí sus posteriores envites, que agravaron los problemas y deficiencias estructurales de la economía española: las exportaciones a Europa de minerales y productos agrarios se redujeron espectacularmente (en torno a un 30 %) y el paro aumentó hasta el 10 %, a la vez que, al calor del pánico provocado por el cambio de régimen, se da una constante evasión de capitales.

La evolución negativa de la economía dificultó la realización de las reformas e intensificó la conflictividad social pero fueron los problemas políticos los que en última instancia condicionaron negativamente el proyecto reformista y modernizador.

5) El 12 de junio de 1985 España firma el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, culminando un largo y complicado proceso negociador iniciado por el gobierno de Suárez; pero el golpe militar del 23-F, la victoria del PSOE y el apoyo claro de Alemania -frente a las dificultades puestas por Francia- propiciaron el favorable desenlace. España, sin embargo, tuvo que realizar relevantes concesiones en el terreno económico –en particular, en los sectores agropecuario y pesquero- y en el político –la integración en la OTAN- pero obteniendo a cambio importantes ventajas políticas y económicas: España reforzó su joven sistema democrático, acabó con su tradicional marginación en Europa y cobró visibilidad y protagonismo internacional. En el terreno económico, no solamente accedía a un amplio mercado único, sino que se obligaba a realizar un necesario esfuerzo de modernización y competitividad. Pero, además, a partir de ese momento, España recibirá cuantiosas ayudas económicas para mejoras estructurales y para favorecer su convergencia con la media comunitaria.

Aunque España se convirtió el 1 de enero de 1986 en miembro de pleno derecho de la CEE, el período de adaptación se prolongó siete años para la industria y diez para la agricultura, hasta la definitiva desaparición de aranceles y restricciones a la libre circulación de personas y capitales.



Con la incorporación a la CEE, España se integraba, como socio de pleno derecho y europeísta convencido, no sólo en un espacio de integración económica, sino en el proceso de configuración y construcción de lo que llegará a ser, en 1991, la Unión Europea, con la firma del Tratado de Maastrich, cuyos acuerdos fueron ratificados unánimemente por el parlamento español.

Además de las ventajas económicas y políticas, la incorporación a Europa colaboró a la modernización social de España y a la creación de un estado de bienestar y favoreció los intercambios culturales y científicos y la movilidad de las personas para estudiar, viajar y trabajar.



Opción B

1) Son características fundamentales:

- El emplazamiento en paredes y techos de cuevas y de refugios rocosos (pintura rupestre).
- El dominio de motivos animalísticos y tectiformes.
- Los perfiles precisos, a veces silueteados en negro o en blanco y, en ocasiones, precedidos de un dibujo inciso.
- El dinamismo y acusado naturalismo, incluyendo la sugerencia de volumen y la perspectiva.
- La policromía, dominando el negro y el ocre terroso, en un amplio abanico de matices. También se utiliza el blanco.

2) Motivo fundamental fue la política de unidad religiosa: abandonando la relativa –y precaria– convivencia y tolerancia religiosa que habían caracterizado a los reinos medievales, ahora todos los súbditos deberán practicar la misma religión y se crea como organismo responsable de velar por ese proceso el Consejo de la Suprema Inquisición (1479).

La política de unidad religiosa se concretó, en 1492, en el decreto de expulsión de los judíos: entre 80.000 y 100.000 hispanojudíos (la *diáspora sefardí*) debieron abandonar los reinos hispánicos y otros 50.000 aproximadamente se convirtieron al cristianismo para permanecer en su tierra, en la que serán vigilados y perseguidos por la Inquisición.

3) A lo largo de todo el siglo XIX, el foralismo, elemento fundamental del carlismo, reivindicó el mantenimiento de los fueros y privilegios tradicionales de determinados territorios históricos frente a la política centralizadora del régimen liberal: el desenlace de las guerras carlistas fue, sin embargo, negativo para Navarra y el País Vasco que perderán sus Cortes y aduanas propias (1841) y sus fueros (1876), respectivamente. Cataluña ya los había perdido en el siglo XVIII, con los Decretos de Nueva Planta. Los nacionalismos expresarán el malestar por la pérdida de aquellos particularismos forales y fiscales tradicionales que entendían como expresión de la realidad histórica plural de España.

En el ámbito cultural, el romanticismo había propiciado el interés por el folclore, la filología y la historia, impulsando la reivindicación de la memoria colectiva de los antiguos reinos y el uso de las lenguas tradicionales, marginadas por el castellano. La *Renaixença* en Cataluña, *O Rexurdimento* en Galicia y las iniciativas de recuperación y codificación del euskera en el País Vasco, serán expresiones precisas de ese deseo de recuperación de las lenguas vernáculas y las costumbres autóctonas.

Por su parte, la industrialización y los cambios económicos, sociales y culturales a ella asociados amenazaban las costumbres y tradiciones populares; en el País Vasco, en particular, los medios rurales y tradicionales mirarán con recelo las transformaciones producidas por la industrialización y la llegada de inmigrantes con valores y comportamientos diferentes de los que mantenía la tradición vasca.

Sobre esas bases, en 1895 Sabino Arana funda el Consejo Provincial Vizcaíno, germen del Partido Nacionalista Vasco (PNV). Arana defendía la identidad del pueblo vasco –sometido por la nación española– como raza diferente y superior a la española, identidad que se expresaba a través de una cultura y una lengua propias.

En Cataluña, el catalanismo tendrá hasta el Sexenio un carácter literario y cultural pero ya durante la Primera República cobrará, con el federalismo como primera opción, carácter político. En 1882, Valentí Almirall funda el Centre Català para aglutinar a todos los catalanistas. En 1891 se crea La Unión Catalanista, que planteaba la existencia de Cataluña como una nacionalidad propia dentro del Estado español que debía gozar de una amplia autonomía o gobierno propio. Pero será en 1901 cuando se funde el primer gran partido catalanista, la Lliga Regionalista, que representará a la burguesía y las clases medias catalanas que defendían un catalanismo moderado.

En Galicia, el regionalismo, de carácter moderado y no nacionalista, reivindicará la descentralización administrativa y el uso de la lengua gallega.

4) Tres fases, seguidas de un epílogo final, suelen distinguirse en el desarrollo del conflicto:

- a) La guerra de columnas y la Batalla de Madrid:
 - Desde el norte, el ejército de Mola y desde el sur, las tropas de Franco. Detención de Mola por columnas populares en la sierra de Guadarrama.



- Batalla de Madrid (noviembre de 1936-marzo de 1937): inesperada resistencia popular apoyada por milicias procedentes de otros puntos de España, por los voluntarios de las Brigadas Internacionales y con ayuda militar soviética.

- Traslado del Gobierno a Valencia y formación de una Junta de Defensa presidida por el General Miaja.

- En torno a Madrid, se suceden una serie de batallas: de la carretera de La Coruña, del Jarama y de Guadalajara.

b) La guerra en el Norte (marzo-octubre de 1937).

- Ocupación de Vizcaya y avance hacia Santander y Asturias.

- Ofensivas de distracción republicana en Madrid (Brunete) y Aragón (Belchite).

- Caída de Santander en agosto y de Asturias, en octubre: fin de la campaña del Norte.

c) De la batalla de Teruel a la batalla del Ebro y la marcha hacia el Mediterráneo.

- Fracaso de la ofensiva del ejército de la República sobre Teruel.

- Los nacionales alcanzan el Mediterráneo y cortan en dos la zona republicana, separando Madrid y Valencia de Cataluña.

- La Batalla del Ebro (junio-octubre de 1938), intento desesperado por parte de la República de frenar el avance de Franco sobre Valencia. Cuatro meses de batalla y más de 100.000 muertos por ambos bandos, dejan al ejército republicano destrozado.

d) El epílogo de la guerra: la ofensiva sobre Cataluña y la caída de Madrid.

- Franco ocupa Cataluña; por la frontera francesa, casi medio millón de republicanos marchaban al exilio.

- Dos meses después cae Madrid, y el 1 de abril Franco firma el último parte de guerra.

5) El germen del nuevo Estado surge entre septiembre y noviembre de 1936, con el nombramiento el 1 de octubre de Franco como Generalísimo de los ejércitos y Jefe del Gobierno. Al liderazgo político y militar sumará la sanción religiosa otorgada por la jerarquía católica y en diciembre del mismo año recibe el título de Caudillo. Paralelamente, sobre el heterogéneo conglomerado inicial del bando sublevado, se inicia la articulación de un estado más coherente de corte fascista; en abril de 1937 se decreta la unión de la Comunión Tradicionalista y de la Falange Española de las JONS en un partido único o Movimiento Nacional con la creación de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET de las JONS).

Con la creación de la Junta Política y el Consejo Nacional de FET de las JONS, cuyos miembros son designados por el dictador, el poder de Franco se refuerza. El 30 de enero de 1938 se constituye el primer gobierno del nuevo estado (sustituyendo a la Junta Técnica de Estado hasta entonces vigente), presidido por Franco, que asume así, en un régimen de carácter personalista, todo el poder sobre el ejército, el partido, el gobierno y la administración.

La labor legislativa fundamental que irá conformando el entramado jurídico del estado se desarrolla en un largo y lento proceso del que se pueden señalar los hitos siguientes:

En 1938 se aprueba el Fuero del Trabajo que sentó el marco de relaciones laborales del estado nacional-sindicalista.

La Ley de Unidad Sindical de 1940 crea el Sindicato Vertical, único, de corte corporativista y en el que quedan obligatoriamente encuadrados todos los trabajadores, gerentes, empresarios y propietarios de negocios.

. La Ley de Cortes de 1942 crea un órgano corporativista sin atribuciones legislativas que colabora en la preparación y debate de los proyectos legislativos presentados por el gobierno, procediendo a su aprobación.

. El Fuero de los Españoles en 1945 estableció la confesionalidad católica del Estado y supuso una concesión restringida de derechos a los ciudadanos. Del mismo año, la Ley de Referéndum Nacional establece un procedimiento de consulta popular para la ratificación de textos legislativos considerados de especial trascendencia.

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, en 1947, afirmará el carácter vitalicio de la jefatura de Franco, definirá a España como reino y concederá a Franco la prerrogativa de designar sucesor.

En 1958, la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional reafirmará los viejos valores doctrinales del régimen, definiendo a España como “monarquía tradicional, católica, social y representativa”.



En 1967, tras su aprobación en referéndum, se completa la estructura jurídica del régimen con la Ley Orgánica del Estado con el propósito de garantizar su continuidad: la ley introdujo la figura de presidente del gobierno -sólo responsable ante el Jefe del Estado- y trasladó al Consejo del Reino la responsabilidad de proponer la terna presidencial al Jefe de Estado.